

# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 347-MO-P-GADPO-2021

La Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

## CONSIDERANDO:

**Que**, El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de su Reglamento, dispone que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación anual de la institución, plan que será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante y el portal de COMPRAS PÚBLICAS.

**Que**, En el párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas indica "...El plan anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)"; Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado".

**Que**: La Coordinadora General de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, mediante Memorando No. 2508-CGOP-GADPO-2021, de fecha 04 de junio del 2021, (**CONSEDOC N°57744-INT**) remite Informe de Estudio de Mercado N° 06-JLG-CGOP-2021 y solicita a la Coordinación General de Compras Públicas se proceda con el trámite correspondiente para contratación de: **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE COMBUSTIBLE (DIESELY/O GASOLINA), PARA LA MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

**Que**, mediante memorando N° 131-CGCP-PPFF-2021 de fecha 09 de junio de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Compras Públicas, solicita se remita la certificación de fondos al Coordinador General Financiero (E.), de acuerdo al Informe de Estudio de Mercado N° 06-JLG-CGOP-2021 de fecha 04 de junio de 2021, elaborado por el Ing. José Luis García – Profesional de Obras Públicas 2, y en referencia al memorando N° 120-DY-JCP-BS-2021 suscrito por el Sr. Diego Yaguana – Asistente de Compras Públicas 2.

**Que**, Mediante certificación presupuestaria CO – 1104 de fecha 10 de junio de 2021, el Coordinador Financiero, aprueba la certificación presupuestaria para contratación de: **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE COMBUSTIBLE (DIESELY/O GASOLINA), PARA LA MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

**Que**, mediante Informe No. 417-CGOP-GADPO-2021, de fecha 15 de junio de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Obras Públicas solicita inclusión al PAC 2021 para contratación de: **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE COMBUSTIBLE (DIESELY/O GASOLINA), PARA LA MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

**Que**: La Coordinación General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, verifico que la presente contratación no se encuentra considerada dentro del PAC; conforme al anexo se permite reformar; que fue publicado hasta el 15 de enero de 2021, en consecuencia nos permitimos reformar al PAC 2021. En uso de las atribuciones que le confiere la Ley, **RESUELVE:**

1.- Reformar el Plan Anual de Contratación 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, donde se deberá realizar de acuerdo al siguiente detalle:

### INCLUSIÓN AL PAC 2021

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2021	22.01.701.036.00.00.7.73.02.02.000.004.0000.0000.00.00.00.00	643320014	SERVICIO	TRANSPORTE EN TANQUERO DE CAPACIDAD DE 2000 GALONES EN GASOLINA	20	UNIDAD	135		S	S	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	2700
2021	22.01.701.036.00.00.7.73.02.02.000.004.0000.0000.00.00.00.00	643320015	SERVICIO	TRANSPORTE EN TANQUERO DE 10 000 GALONES DE DIESEL INDUSTRIAL II	35	UNIDAD	330		S	S	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	11550
2021	22.01.701.036.00.00.7.73.02.02.000.004.0000.0000.00.00.00.00	643320015	SERVICIO	TRANSPORTE EN TANQUERO DE 6 000 GALONES DE DIESEL INDUSTRIAL II	40	UNIDAD	265		S	S	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	10600

063 731 760 / 063 731 761

Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

prefectura@gporellana.gob.ec

gporellana.gob.ec

2.- Dispongo a la Coordinación General de Compras Públicas reformar el PAC en el Portal [www.compraspúblicas.gob.ec](http://www.compraspúblicas.gob.ec), de conformidad con la presente Resolución Administrativa.

El Coca, 16 de junio de 2021.

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

Anexo:	47 hojas
Consedoc:	57744-INT
Elaborado por:	Marithza Medina

